

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA**  
**CELEBRADA POR EL EXCMO.**  
**AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 13**  
**DE DICIEMBRE DE 2002.**

**ALCALDESA-PRESIDENTA**

Itma. Sra. D<sup>a</sup> Pilar Barreiro Álvarez

(Partido Popular).

**CONCEJALES ASISTENTES A LA SESION**

**PARTIDO POPULAR**

D. Vicente Balibrea Aguado

D<sup>a</sup> María- Dolores Soler Celdrán

D. José Cabezos Navarro

D. Agustín Guillén Marco

D. Alonso Gómez López

D. Enrique Pérez Abellán

D. Gabriel Ruiz López

D<sup>a</sup> María- Rosario Montero

Rodríguez

D. Domingo-J Segado Martínez

D. Gregorio García Rabal

D. Juan-Manuel Ruiz Ros

D<sup>a</sup> María-Josefa Roca Gutiérrez

D. José-Fidel Saura Guerrero

D<sup>a</sup> Isabel Anaya Gallud

D. Nicolás Ángel Bernal

D. Pedro-Luis Martínez Stutz

En Cartagena, siendo las diecisiete horas del día trece de diciembre de dos mil dos, se reúnen en la Sede de la Asamblea Regional, sita en el Paseo de Alfonso XIII los Concejales que al margen se relacionan, bajo la Presidencia de la Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Pilar Barreiro Álvarez, y con la asistencia del Secretario General en funciones de la Corporación, D. Francisco Belda Ruiz, a fin de celebrar sesión ordinaria del Excmo. Ayuntamiento Pleno y tratar de los asuntos que constituyen el Orden del Día, para lo cual se ha girado citación previa.

### **PARTIDO SOCIALISTA**

#### **OBRERO ESPAÑOL**

D- Antonio Martínez Bernal

D. José Nieto Martínez

D<sup>a</sup> Blanca-María-José-Juana

Roldán Bernal

D. José Mata Fernández

D. José Fernández Lozano

D<sup>a</sup>. Caridad Rives Arcayna

D. Pedro Contreras Fernández

D. José Manuel Torres Paisal

#### **IZQUIERDA UNIDA**

D. Jorge-Julio Gómez Calvo

#### **INTERVENTOR MUNICIPAL**

D. Rafael Pérez Martínez

#### **SECRETARIO GENERAL**

#### **EN FUNCIONES**

D. Francisco Belda Ruiz

No asiste, justificando su ausencia, el Concejel del Grupo Municipal Socialista, D. Emilio Pallarés Martínez.

# **ORDEN DEL DIA**

1º. Dación de cuenta de Decreto de la Alcaldía-Presidencia sobre cese y nombramiento de representante en la Junta Vecinal Municipal de Isla Plana-La Azohía.

2º. Mociones

3º. Ruegos y Preguntas.

**1º. DACIÓN DE CUENTA DE DECRETO DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA SOBRE CESE Y NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE EN LA JUNTA VECINAL MUNICIPAL DE ISLA PLANA-LA AZOHÍA.**

Se dio cuenta del Decreto de referencia por el que se cesa del cargo de representante en la Junta Vecinal Municipal de Isla Plana-La Azohía, en representación de la Asociación de Vecinos de “Playas de La Chapineta”, de La Azohía, a D. José Sánchez Bustamante Aguado; nombrando para dicho cargo y en la misma representación, a D. Hermelindo Ezquer Moro.

La Excma. Corporación Municipal queda enterada.

2º. MOCIONES.

FUERA DEL ORDEN DEL DIA y previa declaración de urgencia, conforme a lo establecido en los artículos 51 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, y 61 del Reglamento Orgánico Municipal, se acordó tratar sobre el siguiente asunto:

**2.1. MOCIÓN QUE PRESENTA LA SRA. ROLDAN BERNAL, CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE EL YACIMIENTO ARQUEOLÓGICO DE LAS PUERTAS DE MURCIA.**

“El colmo del “sinsentido y estupidez” de la puesta en valor arqueológica en Cartagena lo encontramos en el yacimiento situado en las Puertas de Murcia, próximo al porticado romano de la calle Morería. Este yacimiento paradójicamente se excavó con el gobierno popular en el año 1998, por decisión del Sr. Cabezos, Concejal de Cultura en esa época, y con el único objetivo de unirlo a la mencionada columnata y calzada romana de La Morería.

Una vez realizada la excavación y tras una reunión con los técnicos del Museo Arqueológico Municipal, éstos aconsejaron la cubrición total del yacimiento por los pobres resultados científicos reportados y por la escasa calidad de los hallazgos: un muro moderno al que se le adosó una columna traída de otro sitio con la finalidad de darle un contenido inexistente con todos los visos de un engaño premeditado hacia los futuros espectadores. Se argumentó la sin razón del elevado coste de la puesta en valor para un yacimiento tan pobre. Pero el Sr. Cabezos desoyendo voces más autorizadas decidió su puesta en valor, encargándose de ello un técnico municipal sin la preparación adecuada para este tipo de actuaciones. Circunstancias que el tiempo se ha encargado de poner al descubierto: cristales empañados, cristales rotos, caídas de viandantes con roturas de huesos incluidas, máquinas limpiadoras que se hunden. Pero en vez de poner

un remedio definitivo lo que hacen es parchear: colocan pivotes alrededor, reponen con cierta asiduidad cristales de alto coste monetario, al menos hasta agosto de 2001 cuando reponen uno de los cristales con un tablero, seguramente por falta de presupuesto, trozo de madera que hoy día, después de más de un año, seguimos viendo. La verdad que es curioso pararse a ver la cara que ponen los turistas intentando adivinar qué es lo que se encuentra bajo los cristales.

Una vez más vemos reflejada la incapacidad en la gestión de nuestro patrimonio con el único yacimiento gestionado en su totalidad por un gobierno del Partido Popular (excavación arqueológica y puesta en valor), ya que todo lo inaugurado recientemente han sido actuaciones heredadas de gobiernos socialistas anteriores: Muralla Púnica, Augusteum, Muralla Bizantina, etc.

Pero además de la mala imagen que damos de nuestro patrimonio hay que sumar el elevado coste que ha supuesto para el bolsillo de todos los cartageneros.

Moción: Que este equipo de gobierno le dé una solución digna a este yacimiento: su puesta en valor definitiva o su cubrición total.”

Añade la Sra. Roldán Bernal que en 1998 se realizó la excavación de las Puertas de Murcia, frente al Bar la Tartana, por parte del Museo Arqueológico Municipal. El objetivo era ver la continuidad de la columnata situada en la calle Morería, y eso que en un principio parecía que era algo positivo, puesto que se iba a ampliar un yacimiento, se ha convertido en un sin sentido, en un problema. Una vez que se vio por parte de los técnicos que la entidad de los restos arqueológicos exhumados era mínima, el Sr. Cabezos, por decisión propia, decide dejarlo visitable y se le encarga su puesta en valor a una persona sin la preparación adecuada para llevar a cabo ese tipo de actuación, como el tiempo se ha encargado de evidenciar con cristales empañados, roturas continuas, caídas de personas con rotura de huevos, máquinas que rompen los cristales, y por eso desde el 2001 en vez de cristal hay un trozo de madera, -lo que ya no sabe es si es que al Sr. Cabezos le ha faltado presupuesto para reponer un trozo de cristal-; aunque si lo que pretendía el Sr. Cabezos era conseguir un punto de atención en las Puertas de Murcia, desde luego que lo ha conseguido. Solamente tiene que poner una cámara oculta para ver la cara de los visitantes o de los turistas que se acercan para intentar tratar de ver qué es lo que hay detrás de los cristales empañados, y lo que se puede ver es un muro moderno al que se le adosó una columna traída de otro sitio y todo ello por supuesto bajo un entramado de tubería y de infraestructuras de tipo moderno. Lo que se puede ver reflejado en esos cristales, donde más de uno se ha resbalado, es la incapacidad de este equipo de gobierno para gestionar el patrimonio que se tiene, ya que es el único yacimiento gestionado en su totalidad por el Partido Popular. Es decir, excavación arqueológica y puesta en valor o en uso, incluido. Al Sr. Cabezos, que presume continuamente de otros yacimientos, y que en el anterior pleno dijo que no se hablaba ya de ellos en Pleno, en su momento ya se habló por ejemplo de la Muralla Púnica, pues se le paralizó una obra sin proyecto, y por supuesto que de ello no va a volver a hablar, y fue una excavación arqueológica hecha por los socialistas; como igualmente lo fue el Augusteum y la Casa de la Fortuna; como por supuesto tampoco va a hablar de las paralizaciones de la ciudad, aunque hay cosas de las que ya no se puede volver a hablar como las Siervas de Jesús o el Club de Regatas. Ha de recordar que esa decisión ha supuesto una inversión muy costosa para las arcas municipales, propio de un buen gestor, con gastos en cambios de tubería, instalaciones subterráneas,

levantamiento de un acerado que acababa de ponerse, la reparación continua de cristales de un alto costo, que dice que son de los que no resbalan, pero que cuando la gente los pisa sí que se resbala. Por último, lo que le pide al Sr. Cabezos es que no sea cobarde y no se escude detrás de los técnicos como suele hacer habitualmente e incluso le eche la culpa de este asunto concreto, como ha hecho recientemente, con un ex compañero suyo, el ex concejal, Juan Martínez. El Sr. Cabezos lo que debe de hacer es asumir su responsabilidad, escuchar bien y no irse por las ramas, que es lo que siempre hace. Por todo ello, y sobre todo por la pobre imagen que se está dando del patrimonio de la ciudad, lo que se pide simplemente es que se le dé una solución definitiva a ese yacimiento: o su puesta en valor o en uso o que se tape, porque no es deshonroso el que se vuelva a cubrir ese yacimiento pues otras cosas mejores se han tapado. Si no consigue el que se apruebe la moción, si el Partido Socialista gobierna, cosa que no cree que le guste al equipo de gobierno, seguramente se le dará a eso solución. Considera que es una buena decisión el que se le dé una solución a ese yacimiento, o bien buscando la solución en cuanto al acondicionamiento de la humedad, las condiciones ambientales mejores para ese yacimiento, con una buena señalización o señalítica, puesto que ni siquiera se puede ver el contenido de ese yacimiento o bien que se reponga el cristal, o bien, puesto que se ha cercado con una serie de pivotes para que las máquinas limpiadoras no entren y rompan los cristales, sobre elevarlo con cristales como ocurrió con la plaza de los Tres Reyes, puesto que es una zona por donde ya nadie pasa porque se ha corrido la voz de que la gente se resbala y lo bordean, por eso no cree que sea un sin sentido el que se pueda elevar y que se cubra con cristales, o bien taparlo, que tampoco pasaría nada.

Por el Grupo Municipal de Izquierda Unida interviene el Sr. Gómez Calvo manifestando que apoya la moción presentada por el Grupo Socialista.

Por el Equipo de Gobierno interviene el Sr. Cabezos Navarro, Delegado de Patrimonio Histórico, manifestando que la Sra. Roldán comienza su moción diciendo “el colmo de sin sentido y estupidez”...

Por cuestión de orden hace uso de la palabra el Sr. Martínez Bernal diciendo que el hecho de que la Sra. Roldán no haya utilizado esa expresión en la defensa de la moción, significa que la retira de la parte escrita de su moción.

Manifiesta el Sr. Cabezos que agradece la elegancia del Portavoz del Grupo Municipal Socialista y que hable en nombre de su Concejala. También le gustaría que constara en acta, y que la Sra. Concejala rectificara o en su caso el Sr. Portavoz, lo siguiente que se dice también en la moción: “encargándose de ello un técnico municipal sin la preparación adecuada para ese tipo de actuaciones”. Por elegancia, por caballerosidad, jamás se debe en este caso menospreciar a ningún funcionario de este Ayuntamiento, por eso ruega que se retire, por esa elegancia o esa cortesía no parlamentaria sino de la Corporación Municipal. El señor al que hace colación la Sra. Roldán es un arquitecto municipal y se cree que se podrían retirar esas dos frases. Entiende que a él se le critique por su condición de Concejal, pero en cualquier caso hay que dejar al margen la actuación de los técnicos municipales. Es cierto que en el año 1998 tomó una decisión, decisión que como todas aquellas que toma un gobierno pueden ser acertadas o no acertadas. Cree que el mayor pecado de un gobernante es quedarse impávido o no hacer nada, y en este caso tomó una decisión que puede catalogarse de valiente. Esa decisión no fue porque él se levantó por la mañana y decidió que se actuara en las Puertas de

Murcia, sino que esa decisión vino asumida y aceptada por el informe de dos técnicos, donde se dice entre otras cosas, lo siguiente: “La posibilidad de que la calzada se hallase en un buen estado podría convertirse en un reclamo arqueológico justo en el lugar más emblemático de Cartagena. Casos similares se han ensayado con éxito en otros lugares y con soluciones aceptables bajo estructuras acristaladas. La existencia de una fosa séptica había alterado la sedimentación antigua y fue necesario desviar algunas de las conducciones de agua y gas para proseguir los trabajos. El resultado final del hallazgo de unas losas que correspondían al tramo de la calzada que se esperaba encontrar no fue así y su estado de conservación no respondía a las expectativas despertadas cuando se planeaba la intervención”. Lo único que ha querido decir, y ha sido muy respetuoso, es que el criterio de un gobierno o de un político debe de ser en este caso aseverado o aconsejado por parte de los técnicos, que para eso saben más del tema. Es decir, según las fuentes decían que había un trozo de calzada, hizo caso a los técnicos, se hizo esa cata, se vio que las expectativas no correspondían, pero entendió que era bueno para ese producto turístico de Cartagena el conservar esos restos arqueológicos, de menor o de mayor valor. Lo que es cierto es que por condiciones técnicas, por el subsuelo, por la humedad, el yacimiento no ha correspondido a las expectativas. Pero es que desde el año 1998 lo que él viene diciendo es que uno se equivoca y lo reconoce, y no pasa absolutamente nada. La Sra. Roldán lleva de Concejala desde el año 1999 y lo va a estar hasta el 2003, que es un mandato, y la inversión que ha hecho el gobierno popular en materia arqueológica nunca se ha hecho en la historia de este Ayuntamiento y a las pruebas se remite. Se va a tener un producto turístico, es decir, van a haber pequeños museos temáticos para conocer la ciudad de Cartagena. El Augusteum explicará el foro romano; la Muralla Púnica, la época cartaginesa; en el Parque de Torres habrá una cronología de la historia del pasado de Cartagena, del presente y del futuro; en la Plaza de los Tres Reyes y en la Casa de la Fortuna se puede ver una casa romana entera. Todo eso no son cosas que él diga y que se las pueda llevar el viento, sino que todos los ciudadanos ya pueden ver y observar. Tiene muy claro, después de ocho años de gobierno popular, qué es lo que se ha hecho realmente por la arqueología de Cartagena, como también tiene muy claro lo que ha hecho la Sra. Roldán, después de cuatro años de concejal de la oposición, por la arqueología de Cartagena. Por tanto, el equipo de gobierno no va a votar a favor de la moción presentada.

El Sr. Martínez Bernal dice que la primera parte de la moción ha quedado suficientemente clara, en cuanto a que hay una rectificación. La Sra. Roldán en su intervención lo que ha dicho es “y esto que en un principio parecía una buena idea se ha convertido en un sin sentido”, cosa que acaba de corroborar con sus palabras el propio Sr. Cabezos, porque ha reconocido que en un principio podría ser una buena idea y que no le duelen prendas en reconocer un error, porque las condiciones climatológicas de la zona están como están. La Sra. Roldán, a la hora de su intervención ha corregido y ha quitado la palabra “estupidez” y deja la palabra “sinsentido”, pero reconocimiento que en un principio podría ser una buena idea, pero que ahora es un sin sentido. Cree que eso está lo suficientemente claro. Hay otra parte en la que se habla de un técnico municipal, y en eso no puede compartir las palabras del Sr. Cabezos porque cree que esa manifestación no va en contra de la capacidad de ningún técnico municipal sino que va en contra de que si él va mañana a un oculista y le pide que le haga un análisis de los pulmones, probablemente la contestación será que vaya a un especialista de los pulmones; ese técnico es un técnico en infraestructuras, y nadie dice nada de su trabajo, porque la Sra. Roldán en su moción lo que dice es que se trata de un técnico municipal sin la preparación adecuada para ese tipo de actuaciones, lógicamente se refiere a

actuaciones arqueológicas, y eso no va en contra de la preparación del técnico en cuanto a su capacitación profesional. Simplemente que se entiende que no había una persona capacitada en temas de arqueología. Dicho eso, desde luego, reconocen la capacidad profesional de cualquier técnico del Ayuntamiento en lo que es su campo de actuación.

La Sra. Roldán Bernal dice que en la moción lo que se pide es que se le dé a ese yacimiento una solución definitiva, bien con su puesta en valor o con su cubrición total. Cree que esta moción perfectamente se puede aprobar porque simplemente se trata de poner un cristal y poco más, como limpiar de vez en cuando.

Finalmente interviene el Sr. Cabezos Navarro diciendo que le agradece al Sr. Martínez Bernal la defensa de su concejala y alaba sus palabras. Anteriormente cree que ha sido bastante claro, pues ha explicado por qué se hizo, cómo se hizo, las dificultades técnicas. En ese producto turístico, en la arqueología, este gobierno ha invertido en los últimos seis años más de mil millones de pesetas, por eso puede asegurar que ese yacimiento quedará lo digno que debe de estar. Por tanto, el equipo de gobierno no va a apoyar la moción.

Sometida a votación la moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda DESESTIMARLA por NUEVE VOTOS A FAVOR (Grupos Socialista e Izquierda Unida) y DIECISIETE VOTOS EN CONTRA (Grupo Popular).

#### FUERA DEL ORDEN DEL DIA.

#### 2.2. MOCIÓN QUE PRESENTA EL SR. GÓMEZ CALVO, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA, SOBRE EL ALCANTARILLADO EN ALUMBRES.

“Es necesario que se aborde urgentemente la terminación del alcantarillado de toda la diputación de Alumbres pospuesto durante los últimos años.

La Asociación de Vecinos ha venido reclamando durante años la necesidad de abordar esta inversión encontrándose siempre con excusas del gobierno.

Por todo ello, el Grupo Municipal de Izquierda Unida eleva al Pleno, para su debate y aprobación, en su caso, la siguiente moción:

El Pleno del Ayuntamiento insta al gobierno municipal para que se desarrolle urgentemente el proyecto de alcantarillado pendiente en la diputación de Alumbres.”

Añade el Sr. Gómez Calvo que en varias ocasiones se ha presupuestado y se ha aprobado el proyecto de culminación del alcantarillado en la diputación de Alumbres, en lo que afecta al Borricén; sin embargo, unas veces alegando dificultades técnicas y, otras veces, alegando necesidades presupuestarias no se ha abordado ni se ha terminado la solución definitiva de ese problema de alcantarillado. Lógicamente la Asociación de Vecinos, los residentes en esa diputación afectados por ese problema, reclaman que se establezca como una prioridad por este Ayuntamiento el entroncamiento del alcantarillado de toda la zona del municipio de Cartagena que carecen de él en estos momentos. Cree que es de justicia y que es urgente, y que además ha estado en el

calendario de inversiones de este Ayuntamiento, solucionar este problema y abordarlo de forma inmediata.

Por el Equipo de Gobierno interviene el Sr. Pérez Abellán, Delegado de Descentralización, manifestando que el alcantarillado del Borricén y Los Partidarios de Alumbres ha estado en algún calendario de distribución de los fondos del Plan de Obras y Servicios; ha estado con nombre y apellidos, con una cantidad determinada, pero cuando se ha redactado el proyecto se han encontrado una serie de dificultades técnicas, como una tubería de 800 que es la que lleva el agua a las zonas de La Manga y La Unión, y como se trata de aguas residuales la tubería del alcantarillado debe de pasar por debajo, y eso conlleva que hay un desnivel de cota que es inferior al pozo de recepción del alcantarillado, que además hay que cruzar una vía férrea, incluso la barrera natural que es la carretera nacional 332; y todo eso hace que el presupuesto se desfase respecto a lo previsto, por lo que se está buscando solución, y de hecho hay alguna otra alternativa, como el no sortear la nacional 332, puesto que aparte de El Borricén también en Roche y alguna que otra zona falta el alcantarillado, por lo que se ha planificado el llevar a cabo de manera progresiva las obras de saneamiento de todos esos núcleos, intentando sortear esas deficiencias técnicas para lograr el abaratamiento de la obra y aprovechar incluso el poder realizar el saneamiento de Roche Alto. Como actualmente el equipo de gobierno está trabajando en el tema, y son conscientes de que ahí y en otras zonas falta, pero se está de una manera progresiva haciendo las obras de saneamiento de muchos núcleos, actualmente se está en Los Salazares en la Azohía, y también le llegará su turno a la zona de Alumbres. Por consiguiente, no van a apoyar la urgencia de la moción.

Sometida a votación la URGENCIA de la moción fue DESESTIMADA por NUEVE VOTOS A FAVOR (Grupos Izquierda Unida y Socialista) y DIECISIETE VOTOS EN CONTRA (Grupo Popular).

#### FUERA DEL ORDEN DEL DIA.

### 2.3. MOCIÓN QUE PRESENTA LA SRA. ROLDAN BERNAL, CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE EL YACIMIENTO DEL CERRO DEL MOLINETE.

“Para que este Equipo de Gobierno cumpla la palabra dada al pueblo de Cartagena en el año 2001 y proceda de forma inmediata a vallar en su totalidad el perímetro previsto como parque arqueológico en el PERI del Molinete (aprobado desde el 7 de marzo de 2001) y como igualmente prometió proceda a limpiar el yacimiento del Cerro del Molinete en su totalidad.”

Añade la Sra. Roldán Bernal que este tema también lo ha traído a Pleno muchas veces, porque cree que hay yacimientos que sí merece la pena el traerlos a Pleno y porque además los lleva el equipo de gobierno en su programa electoral. Ha buscado las respuestas en Pleno del Sr. Cabezos de cuando se le ha preguntado por el vallado y la limpieza del PERI del Molinete, y es curioso porque resulta que el Sr. Cabezos le prometió al Presidente de la Coordinadora del Molinete que iba a proceder a su vallado y su limpieza, que accedía a ello pero que tenía que hacer una carta pública a los medios de comunicación, cosa que no ha hecho, porque ni ha vallado ni ha limpiado esa zona. En la moción presentada el 17 de enero de 2001, hace casi dos años, el Sr. Cabezos dijo



que no hacía falta limpiar porque todo estaba muy limpio y que no se vallaba porque era competencia de la Comunidad Autónoma. Lo que le ha de recordar al Sr. Cabezos es que en el artículo 7 de la Ley de Patrimonio se dice que los Ayuntamientos tienen competencia en la recuperación y en la salvaguarda del patrimonio. Por otro lado, si la competencia es de la Comunidad Autónoma invita al Sr. Cabezos a que si quiere que en el próximo pleno traiga, porque aunque siempre la está invitando a su despacho, cree que las cosas se deben de ver en Pleno, porque ella a quien representa es a los ciudadanos, por eso le pide que traiga aquí la solicitud que se le ha hecho por parte de este Ayuntamiento a la Comunidad Autónoma para que lleve a cabo el vallado. No obstante, visto lo visto, parece que el equipo de gobierno no tiene ya interés por ese yacimiento, porque el PERI de la zona hace dos años que se aprobó en Pleno, después de mucha polémica y después de muchos disgustos, y si en dos años no se ha hecho nada la conclusión a la que llega es que no se tiene ningún interés, porque cuando Cultura afirma en el año 1998 que un parque arqueológico es ciencia ficción, partiendo de esa premisa en cuanto a lo que piensa esta Comunidad Autónoma, ¿cómo se va a invertir si no se tiene ningún interés en que el parque arqueológico del Molinete sea una realidad? Se tienen otras prioridades como el Monte Sacro, porque allí ahí muchos más beneficios que en un parque arqueológico de 25.000 metros cuadrados de zona verde, y donde además con muy poco tiempo de diferencia ha habido dos incendios intencionados en distintas zona y no ha salido nada en los medios de comunicación, porque hasta de eso se pasa. Sabe que le están tomando como una loca, pero es que es para estarlo, porque ni Teatro ni Anfiteatro ni Molinete, no se tiene nada. La táctica es dejar abandonado el Molinete para cuando no tenga solución, como ha ocurrido con el Monte Sacro, que además era recuperable y así se aprobó en Pleno en el año 1995 con un PERI y ahora, después de pasados ocho años de gobierno popular, se les dice que está en ruinas. Se ha llegado incluso a preguntar si lo que estaba leyendo era verdad, y sí que lo es; incluso se va a leer el PERI del Monte Sacro del año 1995, porque le extraña mucho que el Sr. Ordeig haya puesto eso ahí. Lo que se pide en la moción es que se cumpla la palabra dada al Presidente de la Coordinadora de el Molinete en el año 2001 y se valle el perímetro del Molinete, lo que es parque arqueológico, y se proceda a su limpieza, porque por mucho que diga el Sr. Cabezos el Molinete no está limpio.

Por el Equipo de Gobierno intervienen por alusiones el Sr. Balibrea Aguado, por diciendo aunque la propia Sra. Roldán lo que ha dicho es que quizá no sabe lo que lee, de lo que no tiene ninguna duda es de que sí que sabe leer, pero duda que entienda lo que lee.

Seguidamente interviene el Sr. Cabezos Navarro, Delegado de Patrimonio Histórico, manifestando que la moción es para que el Molinete de limpie. En estos momentos en esa zona se está trabajando en diversos frentes, pues se están llevando a cabo las excavaciones arqueológicas en la manzana 17 del PERI, lugar donde se ubicará el Centro de Salud del Casco Antiguo; en dicha manzana se están realizando las excavaciones arqueológicas del subsuelo que deben de estar concluidas en un plazo de cuatro meses, siendo la empresa adjudicataria MCA, por un importe de 34 millones de pesetas, financiada por Cartagena Puerto de Culturas. Una vez realizada la intervención arqueológica se llevará a cabo la construcción del Centro de Salud que contempla en su planta baja un espacio de equipamiento cultural, y tanto el acondicionamiento de los restos arqueológicos del subsuelo como el equipamiento de la planta baja va a ser destinado a local cultural y centro de acogida para las visitas al conjunto arqueológico del Molinete, que igualmente será financiado por Cartagena Puerto de Culturas. Por

otra parte, está redactado y entregado el proyecto de urbanización del Molinete, que contempla la red de infraestructuras generales, la pavimentación, el alumbrado de las calles, el vallado general de la zona arqueológica, lo que va a suponer el comienzo de la regeneración de un amplio sector deprimido de la ciudad, y además de la protección y delimitación de un amplio parque arqueológico en el corazón de la ciudad. Por parte de la Sociedad Casco Antiguo se ha encargado un proyecto en el que ahora mismo se está trabajando por parte del D. Andrés Canovas y su equipo, centrado en la parte superior del Cerro, proyecto del Parque Histórico-Arqueológico del Molinete parte superior del Cerro, que contempla la urbanización de los accesos, la excavación del área arqueológica donde se ubica el edículo de la diosa siria Atargatis, la restauración del área arqueológica donde se ubica el edículo de la diosa siria del 77-78; restauración de la muralla del Deán y molino, musealización de la parte superior del parque con itinerarios, paneles explicativos, interpretación del paisaje urbano, miradores, instalaciones de ocio, iluminación y ajardinamiento. Las líneas conceptuales que se van a desarrollar en el Parque Histórico-Arqueológico del Molinete, parte superior del Cerro, son las siguientes: En primer lugar, presentación del Parque con los recorridos y los rincones o lugares que se pueden visitar siguiendo los itinerarios señalados, que cuentan con sus correspondientes paneles explicativos. En segundo lugar, asentamiento indígena, es decir, el sector occidental denominado en la excavación de Pedro San Martín, A1, que es donde se ha localizado el mayor número de materiales arqueológicos y estructuras domésticas correspondiente a un asentamiento indígena, probablemente anterior a la fundación púnica de la ciudad. Un cuarto punto, edículo o capilla de Atargatis y templo de cuatro columnas con podium de andesita, de la época romana republicana del siglo II antes de Cristo, época en la que se inicia una importante urbanización en el Cerro, donde parece que se instalan cultos dedicados a deidades de origen oriental; un mirador sobre el torreón del Deán donde se explica la evolución del Almarjal, época antigua hasta la construcción del Ensanche, la muralla del Deán, explicación sobre la incorporación del Cerro del Molinete al recinto defensivo de la ciudad del siglo XVI, el Molino, el Molinete y sus gentes y mirador hacia el Castillo de la Concepción explicando el paisaje urbano. Cree que queda demostrado con todo lo explicado que la moción no tiene sentido y por tanto el equipo de gobierno no va a apoyar su urgencia.

Sometida a votación la URGENCIA de la moción fue DESESTIMADA por NUEVE VOTOS A FAVOR (Grupos Socialista e Izquierda Unida) y DIECISIETE VOTOS EN CONTRA (Grupo Popular).

#### FUERA DEL ORDEN DEL DIA.

#### 2.4. MOCION QUE PRESENTA LA SRA. ROLDAN BERNAL, CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE EL TEATRO ROMANO DE CARTAGENA.

“1º. Que se proceda como primer paso y como condición previa incuestionable ante una futura “puesta a punto”, a la excavación integral y en su totalidad de todo el yacimiento que engloba el Teatro Romano de Cartagena y de su entrono, extrayendo todos y cada uno de los elementos constructivos, ornamentales y de otra índole originales que debidamente catalogados y seleccionados servirán para la reconstrucción, restitución y puesta en valor del monumento.

2º. Para que a través de un concurso de ideas, debidamente difundido, expuesto en público y por tanto conocido por todos los ciudadanos, se defina un proyecto consensuado por la mayoría posible.

3º. Para que se presente a la ciudad de Cartagena un proyecto definido y definitivo en el que se incluyan la metodología de trabajo, fases de actuación, los tiempos, la financiación, la forma de gestión, etc. En suma, que los cartageneros conozcamos cómo va a quedar el Teatro antes de que se empiece a invertir en él y nos sorprendan.”

Añade la Sra. Roldán Bernal que el Sr. Moneo vino a Cartagena en el año 1998 de la mano de la Sra. Gutiérrez Cortínez , y se hace la foto, se va, viene, y así sucesivamente. El convenio del teatro romano dice que estará totalmente excavado en el año 1998, y hoy todavía está sin excavar, ni siquiera falta, como van diciendo por ahí los técnicos, el 2 por ciento, porque lo que falta es un 20, un 30 o un 40 por ciento, ya que falta todo el pórtico, toda la escena. En el año 2000 se dice que Moneo dirigirá los trabajos, que Moneo trabajará en el Teatro Romano en abril, que el proyecto de Moneo acabará este verano y así sucesivamente. Cuando a lo que vino la última vez fue a traer un proyecto en el cual va a hacer un jardín en la zona alta del Teatro Romano, en lugar de en la baja, que era donde realmente estaba, porque hace unos días lo vio con un equipo de expertos, porque aquí los técnicos, entre comillas, son intocables. Pero es que todos pueden opinar, y si un pórtico estaba en la zona de detrás de un teatro romano como en Mérida, ahí es donde tiene que hacerse el jardín, por lo menos eso es lo que piensa el Partido Socialista, y no gastarse no sabe cuántos euros en una zona que en realidad nadie entiende. ¿Cómo se empieza la casa por el tejado? Porque, se están viendo los capiteles metidos dentro de las tabernas, viendo los fustes, todo a medio excavar, y sin embargo se piensa ya en la recuperación del teatro, pero no será por lógica, y eso ya sin entender, sin ser técnico. Recupérense primero todos los elementos que hay ahí metidos, entre ellos los sillares de las gradas, y no poner como se está viendo hoy en día como una especie de pedrizas modernas haciendo pruebas de cómo podrían ser las gradas o cómo se van a reconstruir. Primero se debe de sacar todo y una vez que se vea qué es lo que falta, se hace la recuperación. Ya sabe que los técnicos que tiene el equipo de gobierno saben mucho, pero ella lo que piensa es que Cartagena tiene derecho a enterarse qué proyecto se va a tener para el teatro romano, que se exponga al público y que la gente pueda opinar, que se consensue con todo el mundo, y no que de repente les vengan con esto, y como eso se tienen muchos ejemplos en Cartagena. A ella le puede gustar Torres Nadal pero también es crítica con ciertas cosas que no debe de hacer y más si incumplen la Ley de Patrimonio. Todo el mundo puede ver como se está paseando Moneo pero que no se tiene nada tangible. Es cierto que nunca jamás se ha invertido tanto en Cartagena, pero en maquetas, porque ¿qué se puede ver en realidad? En el programa electoral del Partido Popular llevaban el anfiteatro, el teatro, el molinete, su recuperación total pero es que no se puede ver nada, y por eso la pregunta que hay en la calle es ¿mis hijos lo verán? Eso es lo que se pregunta todo el mundo, aunque a lo mejor a los señores que gobiernan no les llegan esas cosas.

Por el Equipo de Gobierno interviene el Primer Teniente de Alcalde, Sr. Balibrea Aguado, manifestando que le da la impresión que la Sra. Roldán se dedica tanto tiempo a investigar en sus archivos que le queda poco tiempo para pasearse por Cartagena, y menos tiempo todavía para acercarse por el teatro romano. Le da la impresión que o hace mucho tiempo que no ha pasado por allí o es que no reconoce la evidencia. Si la Sra. Roldán pasa por allí y mira lo que se está haciendo, con ojos normales, no con otra

intencionalidad, que no quiere calificar, podrá comprobar que la excavación de la cávea está hecha casi en su totalidad, en un 90 o 95 por ciento, que lo único que falta por quitar es una cuña en la parte superior de la calle Dr. Tapia con la calle de la Concepción, porque se está pendiente de la adquisición de unas propiedades que hay en la zona para poder demolerlas y continuar la excavación, pues que aunque no llega hasta esas casas, los arqueólogos compañeros de la Sra. Roldán lo necesitan para poder trabajar con las debidas condiciones de seguridad. La Sra. Roldán tiene la costumbre de poner en entredicho el trabajo que hace todo el mundo, incluso el de sus propios colegas y compañeros de profesión, y pone en tela de juicio de la forma y manera que están actuando en el teatro romano, como así lo ha manifestado anteriormente. Se están recuperando todas las piezas arqueológicas, constructivas y ornamentales, que proceden del teatro original y, lógicamente, en las zonas en donde todavía no se ha llegado hay trozos de capiteles, fustes de columnas o de basas, que se recuperarán cuando llegue su momento y se trabajarán y tratarán adecuadamente, se clasificarán y se les dará después el alojamiento que a juicio de los expertos corresponda. Se están haciendo los trabajos de catalogación de todas las piezas que se están extrayendo por arqueólogos que se dedican a ese tipo de trabajo y que son los verdaderos especialistas. Se está realizando la consolidación del graderío con arreglo al criterio de las personas expertas que trabajan allí, y no siguiendo ningún criterio ni directriz política, como parece que quiere introducir la Sra. Roldán. Se están haciendo ensayos de restitución, que no actuaciones con carácter definitivo para que una vez que se estén realizando con la debida amplitud para poder tomar criterio adoptar la solución definitiva que a juicio de los expertos corresponda. Respecto a la excavación del pórtico y de la escena, esa zona en la que la Sra. Bernal, a título personal, quiere que se haga el jardín, no se puede excavar porque precisamente esa zona es imprescindible para el acceso rodado de los vehículos que entran a la cávea a través de la calle de la Soledad, porque es el único acceso rodado para entrar al teatro. Por tanto, dentro de la metodología de trabajo que se ha planteado y propuesto por los arqueólogos y demás técnicos que intervienen, esa zona será la última en excavar, porque si no se impide el acceso a toda la cávea y al interior del teatro. Por tanto, a esa zona ya le llegará su momento, y probablemente en parte de la misma vaya también un espacio ajardinado, pero una vez que se adopte la solución de restitución del pórtico y de la escena. Todo eso se está haciendo en la realidad de forma ordenada, programada y metodológica y siguiendo criterios de expertos. Existe un proyecto de urbanización de la parte superior de la cávea entregado recientemente por el arquitecto Sr. Moneo, que comprende esa urbanización ajardinada, los accesos al Parque Torres por el acceso principal y desde la calle de la Concepción, reconstrucción de un muro que da a la zona de la parte posterior de las Casas de Marina y también lo que es el muro de cerramiento de la cávea con sillares de piedra arenisca en un principio, porque si se considera que es otra la más adecuada, también se verá. Por tanto, eso es un proyecto redactado por el arquitecto Sr. Moneo, que cree que algo debe entender del tema. Se está realizando por parte del Sr. Moneo, junto con el equipo de expertos que le asesoran, el plan integral de ejecución de toda la zona en la que se va a actuar, el proyecto de los museos vinculados al teatro romano en el edificio Pascual de Riquelme, el edificio del Bar Valencia y el solar que hay en la calle General Ordóñez, propiedad de la familia Gómez; igualmente se está haciendo también el proyecto de restitución de la cávea. Todo eso se está haciendo no con directrices ni criterios ni intervencionismo político. El equipo de gobierno es muy respetuoso con todos los que están interviniendo, que son: arqueólogos, arquitectos, historiadores de prestigio, como don Sebastián Ramayo, doña Elena Ruiz, don Manuel Lechuga, de la Comunidad Autónoma; don Jesús López, arquitecto de este Ayuntamiento; don José María Luzón, historiador.

Todos ellos bajo la dirección del arquitecto don Rafael Moneo. Las personas que están interviniendo van a proporcionar opiniones y experiencias acertadísimas para la restitución, la reconstrucción y todas las actuaciones que se vayan a hacer, tanto en el teatro romano como en los edificios que estén a su servicio, así como en los alrededores y zonas adyacentes. Hablando en términos futbolísticos, si en España tenemos la suerte de contar con la liga de las estrellas, en la reconstrucción, restitución del teatro romano, se tiene un equipo estelar de técnicos y de expertos, por lo que están totalmente seguros y convencidos que van a hacer el mejor proyecto que conviene al teatro romano de Cartagena, a la ciudad de Cartagena y a ese equipamiento que trasciende las fronteras de la propia ciudad. Ha de insistir y reiterar una vez más que nunca se ha hecho tanto como desde el año 1995 hasta ahora, en esos ocho años, por la recuperación del patrimonio histórico y arqueológico de la ciudad. Esa es la norma y la pauta que la Sra. Presidenta marcó cuando inició su primera legislatura, de las dos que lleva de gobierno, y cree que es la que va a seguir dirigiendo de aquí al futuro si recibe, como así será, la confianza de todos los cartageneros.

Sometida a votación la URGENCIA de la moción fue DESESTIMADA por NUEVE VOTOS A FAVOR (Grupos Socialista e Izquierda Unida) y DIECISIETE VOTOS EN CONTRA (Grupo Popular).

#### FUERA DEL ORDEN DEL DIA.

#### 2.5. MOCIÓN QUE PRESENTA EL SR. GÓMEZ CALVO, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA, SOBRE MAR DE CRISTAL.

“El incumplimiento de las recomendaciones del Defensor del Pueblo en cuanto a la eliminación de la Entidad Urbanística de Conservación Mar de Cristal, motivó que este asunto fuera incluido en el informe del Defensor del Pueblo de las Cortes Generales.

Es necesario que el Ayuntamiento asuma la totalidad de los espacios públicos de Mar de Cristal, incluido La Loma, en la parte no afectada por Costa, que se disuelva la Entidad de Conservación y que se estudie si las cantidades que durante los años que el Ayuntamiento había asumido notarialmente la cesión de espacios verdes, espacios libres y viales, fueron correctamente cobrados.

Por todo ello, el Grupo Municipal de Izquierda Unida eleva al Pleno para su debate y aprobación, la siguiente moción:

- Que se asuma la cesión de la totalidad de los espacios públicos de Mar de Cristal no afecta por Costas.
- Que se disuelva la Entidad Urbanística de Conservación.
- Que se estudie la legalidad de los cobros de las cuotas en los años que el Ayuntamiento había asumido notarialmente la cesión de parte de Mar de Cristal.”

Añade el Sr. Gómez Calvo que en diversas ocasiones ha traído a colación los problemas generados por la Entidad Urbanística de Conservación de Mar de Cristal, incluso ha sido objeto de recomendaciones por parte del Defensor del Pueblo y también de diversas demandas judiciales y actuaciones administrativas. El hecho de que hubiera

una escritura de cesión de espacios públicos, firmada por D. Juan Desmots, en su momento, que no apareció durante años en los expedientes de este Ayuntamiento; el hecho de que la cesión de los espacios públicos de Mar de Cristal no sea completa y el hecho de que lo que se ha cedido no ha generado la eliminación de la Entidad Urbanística de Conservación, ha llevado no sólo a las recomendaciones del Defensor del Pueblo sino también ante las quejas de numerosos vecinos que no entienden por qué el Ayuntamiento no asume directamente ya la conservación de esa zona de playa de Cartagena. Considera que se debería de abordar ya de una forma definitiva la solución de este problema y se debería de avanzar en la disolución de esa Entidad Urbanística de Conservación que ya no tiene sentido en una urbanización tan consolidada de tantos años como es Mar de Cristal. Por consiguiente, lo que se pide en la moción es la asunción total de los espacios que quedan públicos que no están afectados por la Ley de Costas; que se inicien los trámites de disolución de la Entidad de Conservación y también que se estudie la legalidad de los cobros que se están todavía gestionando para el mantenimiento de unos espacios públicos que considera que ya están cedidos al ayuntamiento de Cartagena.

Por el Equipo de Gobierno interviene el Sr. Ruiz Ros, Delegado de Relaciones Vecinales de la zona, manifestando que nunca ha habido duda de que la gestión que está haciendo la Entidad Urbanística de Conservación de Mar de Cristal no ha sido la correcta, porque de hecho en las actas de todas las reuniones que ha habido la mayoría de los vecinos que viven en el Polígono I, gestionado por esa Entidad, están conformes con la buena gestión que hace. En cuanto a las cuentas están sumamente claras, es decir, no hay duda en cuanto a lo que se pide en la moción. Respecto a la eliminación de la Entidad, eso no se puede hacer de un plumazo porque la sugerencia que hizo el Sr. Defensor del Pueblo el 15 de octubre de 2001, se tuvo que rectificar posteriormente, porque hubo una sentencia de un recurso que interpuso una Asociación de Vecinos denominada Villalta, de Mar de Cristal, sobre una sentencia de una denuncia de 4 de abril de 1997 en la cual el Juzgado declinó que la Entidad estaba bien constituida y hasta incluso a esa Asociación se le condenó a pagar los costes. Por consiguiente, el equipo de gobierno cree que la entidad aparte de estar haciéndolo bien, la mayoría de los vecinos, casi el 99,99 por cien están de acuerdo con la gestión, porque solamente son dos o tres vecinos los que presentaron el recurso en su momento; el resto están todos muy de acuerdo con la gestión que hace la Entidad de Conservación, pues hasta incluso ahora mismo están obteniendo aportaciones económicas tanto por parte de este Ayuntamiento como del Consorcio de La Manga y de Costas del Estado, y ahí está el paseo marítimo que se inauguró el pasado verano. Esa Entidad se recepcionó por parte del Ayuntamiento el 5 de noviembre de 2001, con lo cual tanto con la recepción por parte municipal del Polígono I como con la gestión que está haciendo la entidad están totalmente de acuerdo todos los vecinos. Respecto a la parte que queda sin recepcionar, concretamente la zona de Las Lomas, se están manteniendo reuniones, los técnicos municipales están visitando la zona, al igual que técnicos de la Comunidad Autónoma y de Industria, y lo que espera es que en un corto espacio de tiempo esa zona también esté asumida por el Ayuntamiento. Si en la sentencia judicial se dice que una entidad de conservación puede tener una duración de veinte años, si se considera que la Entidad que gestiona Mar de Cristal lo está haciendo bien y los vecinos están de acuerdo con su gestión, no hay por qué eliminarla. Por consiguiente, el equipo de gobierno no va a apoyar la urgencia de la moción.

Sometida a votación la URGENCIA de la moción fue DESESTIMADA por NUEVE VOTOS A FAVOR (Grupos Socialista e Izquierda Unida) y DIECISIETE VOTOS EN CONTRA (Grupo Popular).

#### FUERA DEL ORDEN DEL DIA.

#### 2.6. MOCIÓN QUE PRESENTA EL SR. TORRES PAISAL, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE INSTALACIONES DEPORTIVAS EN JOSÉ MARIA DE LAPUERTA.

Desde hace aproximadamente unos seis años las instalaciones deportivas del popular barrio cartagenero de José María de Lapuerta se han ido deteriorando paulatinamente, lo que está dificultando la práctica deportiva que en este barrio ha sido extraordinariamente importante.

Que lo antes posible la Concejalía de Deportes de este Ayuntamiento cumpla el compromiso adquirido con los voluntarios y responsables del deporte en esta barriada.

No los decepcionemos. Sabemos, Sr. Gómez López, que usted es sensible a lo que estoy pidiendo y le preocupa. Demos una alegría a esta gente que espera impaciente.

Por todo ello, elevamos al Pleno la siguiente moción:

El Equipo de Gobierno cumpla sus compromisos e inicie ya, antes de final de mes, las obras de instalaciones deportivas de Barrio de Peral y José María Lapuerta.”

Añade el Sr. Torres Paisal que por parte de la Concejalía de Deportes se adquirió un compromiso con los responsables del deporte de esa barriada para que lo antes posible se pudieran realizar las obras en esas instalaciones; de hecho, a su grupo le han presentado un documento firmado por unas dos mil personas para que esas obras se lleven a cabo lo antes posible, por lo que en la moción se pide que las mismas se inicien antes de finalizar el mes.

Por el Equipo de Gobierno interviene el Sr. Gómez López, Delegado de Deportes, manifestando que quiere entender que la moción se refiere a la parcela meramente futbolística, pues ha de recordar que los vecinos tanto de Barrio Peral como de la Barriada José María de Lapuerta tienen otros programas deportivos como atletismo, natación, rocódromo. No obstante, si la moción se ciñe simplemente a lo que es esa parcela deportiva, hace año y medio que esos terrenos pasaron a ser de propiedad municipal, pues en un principio eran de Repsol, posteriormente pasaron a ser propiedad de una inmobiliaria y ésta los cedió a este Ayuntamiento. Efectivamente, esas instalaciones no estaban en unas condiciones adecuadas, y por eso este Ayuntamiento se hizo eco de la situación y emprendió una serie de actuaciones con visitas periódicas de los técnicos de la Concejalía de Deportes, la última concretamente ayer por la mañana, y ya existen proyectos terminados consistentes en vestuarios, iluminación y cerramiento del campo, además de eso, se va a aprovechar para incluso iluminar y hacer el cerramiento de una pista polideportiva que hay anexa al colegio público de José María Lapuerta. Toda esa serie de actuaciones, que aproximadamente van a suponer una inversión de algo más 20 millones de pesetas, que se encuentra englobada dentro del Plan Regional de Instalaciones Deportivas, a las se va a unir a otras de la propia

Concejalía, como el almacén de material para los clubes que allí se puedan ubicar e incluso hacer oficinas para los mismos. Por tanto, como los proyectos ya están hechos, remitidos a la Comunidad Autónoma, pendientes de su reingreso al Ayuntamiento, y con toda seguridad cree que a primeros de año esté la obra contratada, el equipo de gobierno no va a apoyar la urgencia de la moción.

Sometida a votación la URGENCIA de la moción fue DESESTIMADA por NUEVE VOTOS A FAVOR (Grupos Socialista e Izquierda Unida) y DIECISIETE VOTOS EN CONTRA (Grupo Popular).

#### FUERA DEL ORDEN DEL DIA.

#### 2.7. MOCIÓN QUE PRESENTA LA SRA. ROLDAN BERNAL, CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE EL ANFITEATRO ROMANO DE CARTAGENA.

Desde hace exactamente cuatro años en que se realizó la última campaña de excavación arqueológica en el Anfiteatro romano de Cartagena (diciembre de 1999), no se ha vuelto a invertir ni un solo euro en nuevas investigaciones en este yacimiento, hecho incomprensible, puesto que en declaraciones públicas en diferentes medios de comunicación y en diferentes ocasiones este equipo de gobierno del PP ha afirmado y ratificado su apuesta por la recuperación de este monumento, al que incluso lo han llegado a denominar como “buque insignia” de la arqueología de Cartagena.

Por tanto, elevamos al Pleno para su debate y aprobación la siguiente moción:

Que se inicien las excavaciones arqueológicas en el Anfiteatro romano de Cartagena.”

Añade la Sra. Roldán Bernal que en el último Pleno trajo esta moción sobre el Anfiteatro Romano, y el Sr. Cabezos contabilizó que era la sexta vez que la traía, por lo tanto, hoy es la séptima vez que lo hace; pero es que si le hubiera hecho caso la primera vez no habría dado lugar a traerla tantas veces. Quiere pensar que el Sr. Cabezos no quiere engañarles, pero está recogido en acta lo que dijo respecto al PERI A4, en cuanto a que como el Anfiteatro estaba recogido dentro de ese PERI, que no se podía actuar y demás. Pero es que tanto el Anfiteatro como la Plaza de Toros, y eso el Sr. Balibrea lo sabrá mejor, quedó fuera de lo que era el PERI A4, quedó como un Estudio de Detalle aparte, por la problemática que tenía. Por tanto si el Sr. Cabezos no les engaña, lo que le ocurre es que no se entera, que es peor todavía, porque está en el gobierno. El Sr. Cabezos empieza a hablar de accesos, y lo que no sabe si su problema es de otorrino o de nivel mental, cuando lo que se le pregunta es sobre las excavaciones arqueológicas, que lleva consigo remover la tierra, y eso la última vez que se hizo fue en el año 1999. Echando mano de sus papeles se encuentra que con foto incluida, la Sra. Alcaldesa y el Sr. Cabezos, le llamaron frustrada, a lo que ni les contestó porque no le merecía la pena. Pero es que a partir de ahí lo que se dijo por parte del gobierno fue: “ el Anfiteatro se va a excavar y buscaremos dinero de donde sea, de Europa, y si no tenemos dinero lo sacamos del Ayuntamiento porque tenemos.” Eso se dice el 23 de agosto del año 2000 en La Verdad. El 14 de febrero de 2001 se dice: “El Concejal, José Cabezos, garantiza que las excavaciones arqueológicas proseguirán en los próximos meses, sea cual sea la respuesta del INEM.”, porque cree que había algún problema de papeleo. Anteriormente el Sr. Cabezos ha hablado de accesos, de las sala de autopsias, del ascensor de la calle



Gisbert, y todo eso está muy bien; pero acceder para ver qué, ¿para ver lo mismo que hace ocho años de la época de Pedro San Martín?; primero se tendrá que excavar lo que hay que ver y recuperar el monumento, y posteriormente se hacen los accesos que hagan falta. Eso por lógica, porque aquí siempre la casa por el tejado. Incluso el Sr. Cabezos llegó a decir que si no había dinero lo sacaría de donde fuera, de empresas privadas, de Repsol, de un montón de sitio, pero de eso nada; desde diciembre de 1999 no se mueve ni una pala en esa excavación. Por tanto, la moción va en el sentido de que se reinicien las excavaciones arqueológicas, que es de mover tierra, en el Anfiteatro romano de Cartagena, que es lo que la gente quiere ver, porque ¿para qué se quiere acceder a un sitio para ver cuatro matas y dos muros? A lo mejor es que tampoco tienen proyecto.

Por el Equipo de Gobierno interviene el Sr. Cabezos Navarro, Delegado de Patrimonio Histórico, diciendo que lo primero que hizo el gobierno en el año 1996 fue comprar la Plaza de Toros, que hasta esos momentos era propiedad privada, por un precio de 200 millones de pesetas. La Sra. Roldán dice que hay que mover tierra y que hay que hacer proyectos. Hay proyectos y se los va a explicar a la Sra. Roldán, y se va a mover tierra. El primero proyecto, proyecto de acondicionamiento de la parte oriental; en ese derribo se van a eliminar las instalaciones modernas adosadas a la fachada principal de la Plaza de Toros, con dos objetivos claros: por una parte, liberar el anillo curvo de la plaza para dejar visible su arquitectura y, por otra parte, dejar preparado el terreno para recepción de una excavación arqueológica que ponga al descubierto el muro de fachada del propio anfiteatro. Primer proyecto que ya está redactado. El segundo proyecto, igualmente redactado, se refiere al acondicionamiento de la parte meridional del Anfiteatro y su conexión con el Hospital de Marina. En cuanto a la financiación va a ser municipal y por parte de una empresa privada a nivel nacional, siendo su coste de 20 millones de pesetas. Por consiguiente, como en los próximos meses habrá una actuación de movimiento de tierra, por 20 millones de pesetas en el Anfiteatro romano de Cartagena, el equipo de gobierno no apoya la urgencia de la moción.

Sometida a votación la URGENCIA de la moción fue DESESTIMADA por NUEVE VOTOS A FAVOR (Grupos Socialista e Izquierda Unida) y DIECISIETE VOTOS EN CONTRA (Grupo Popular).

#### FUERA DEL ORDEN DEL DIA.

#### 2.8. MOCION QUE PRESENTA EL SR. CONTRERAS FERNÁNDEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE LA LEGALIZACIÓN DE MATRIMONIOS ENTRE HOMOSEXUALES.

“Para que el Pleno del Ayuntamiento inste a las Cortes Generales a elaborar una Ley que legalice el matrimonio entre parejas del mismo sexo y que tome, en su caso, otras medidas legales necesarias para lograr este fin.”

Añade el Sr. Contreras Fernández que en el Pleno anterior se trató una moción, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, para la celebración de bodas simbólicas entre parejas de homosexuales, iniciativa que resultó no admitida su urgencia. El Grupo Municipal Socialista no va a demandar en esta ocasión la celebración de matrimonios ficticios, sino que quieren ir a la raíz de la situación, a la raíz del problema, que es la discriminación que sufren las parejas formadas por personas del mismo sexo que desean contraer matrimonio. En las familias de hoy se dan diversas

formas de convivencia entre las que se encuentra la compuesta por homosexuales que constituyen una realidad con una implantación social y que sin embargo carecen de una regulación legal en lo relativo al matrimonio, si bien lo paradójico es que éstas sí que están integradas en el concepto de familia que contempla el artículo 39 de la Constitución española, que dice textualmente: “Los poderes públicos aseguran la protección social, económica y jurídica de la familia”. En ese artículo no existe referencia a un modelo de familia determinado, lo que hace necesaria una interpretación más amplia de lo que debe entenderse por familia, siendo consecuente con la realidad social actual. Esa concepción igualmente se ve reforzada por el artículo 14 de nuestra Constitución, que dice: “Los españoles son iguales ante la Ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.” En el artículo 9.2 lo que se recoge es: “Los poderes públicos removerán cuantos obstáculos impidan de forma real la igualdad de oportunidades en todos los ámbitos.” Incluso en este caso se podría remitir al derecho derivado de la Unión Europea, donde se puede citar la Resolución del Parlamento Europeo sobre la igualdad de derecho de homosexuales, reiterando la convicción de que todos tienen derecho a un trato idéntico con independencia de su orientación sexual. Hecho y resolución asumida por distintos estados miembros de la Unión Europea, como puede ser el derecho Holanda que sí que recoge y sí que legitima el matrimonio entre personas del mismo sexo. Lo cierto y verdad es que ese principio de no discriminación, al que acaba de hacer referencia, se incumple especialmente en el caso de las uniones de personas del mismo sexo, donde se les excluye del derecho a contraer matrimonio, que establece la Constitución española en su artículo número 32, conculcando así todas y cada una de las resoluciones del Consejo y del Parlamento europeo. La enumeración de normas, de leyes, de nuestro derecho interno, así como las mencionadas procedentes del derecho derivado de la Unión Europea, resultan contundentes e irrefutables, con lo cual lo único que cabe es impulsar un debate sereno, sin demagogia, sin partidismo, sobre una cuestión importante para muchos y muchas ciudadanos y ciudadanas de nuestro país que merecen en el siglo XXI una respuesta institucional y jurídica que dé amparo legal a su vida familiar. Por ello, se presenta la moción para que por parte del equipo de gobierno municipal se inste al gobierno de la nación para que en primer lugar cumpla las resoluciones sobre homosexualidad aprobadas por el Consejo de Europa y el Parlamento europeo y, en segundo lugar, a que con su acción de gobierno contribuyan o incentiven con todos los medios posibles actuaciones que ayuden a la prevención de la marginación y/o discriminación por razón de opción sexual, entre las que se incluyen la posibilidad de contraer matrimonio.

Por el Equipo de Gobierno interviene su Portavoz, Sr. Cabezas Navarro, manifestando que cree que el Sr. Contreras Fernández y él opinan igual, y el Sr. Gómez Calvo también. Quizá por nacimiento, por el momento en que se está, entienden que todos somos iguales al margen de la tendencia sexual de cada uno, y aunque el Sr. Contreras vaya a rebufo de la moción que presentó el otro día el Sr. Gómez Calvo, lo que sí es cierto, sin entrar en términos jurídicos, es que la legislación dice que en nuestra sociedad hay fórmulas de convivencia diferentes a lo que es el matrimonio, y en este caso son las parejas de hecho, y como ya dijo el otro día en el mes de febrero de 1995 se creó en este Ayuntamiento un Registro de Parejas de Hechos en el cual se han apuntado 256 personas hasta la fecha y solamente dos son de parejas del mismo sexo. Por tanto, entienden que no hay esa necesidad que se dice por parte del Sr. Contreras. En cuanto a que se inste al gobierno de la nación, eso ya se ha discutido en el Congreso de los Diputados, concretamente en esta séptima legislatura se han debatido diferentes

proposiciones sobre ese mismo tema por parte de los partidos con representación a nivel nacional, como son el Partido Socialista, Izquierda Unida y Partido Popular, especialmente. Dado que el tema ya se está discutiendo a nivel nacional, lo que debería de hacer el Sr. Contreras es pedirle información a los diputados de su partido. Por consiguiente, el equipo de gobierno no va a apoyar la urgencia de la moción.

Sometida a votación la URGENCIA de la moción fue DESESTIMADA por NUEVE VOTOS A FAVOR (Grupos Socialista e Izquierda Unida) y DIECISIETE VOTOS EN CONTRA (Grupo Popular).

FUERA DEL ORDEN DEL DIA y previa declaración de urgencia, conforme a lo establecido en los artículos 51 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, y 61 del Reglamento Orgánico Municipal, se acordó tratar sobre el siguiente asunto:

## 2. 9. MOCIONES DE LOS GRUPOS MUNICIPALES SOCIALISTA E IZQUIERDA UNIDA SOBRE UN PLAN DE EMERGENCIA Y SOBRE LA SITUACIÓN PROVOCADA POR EL PRESTIGE, RESPECTIVAMENTE.

### 2.9.1. MOCIÓN PRESENTADA POR SR. NIETO MARTÍNEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE LA ELABORACIÓN DE UN PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL.

“La tragedia que está viviendo la Comunidad de Galicia nos lleva a insistir en la necesidad de que en Cartagena se cuente con un Plan de Emergencia que considere , prevenga y, en su caso, actúe, en circunstancias debidas a algún tipo de accidente derivado de la actividad industrial, comercial y marítima que se desarrolla en nuestro municipio.

Es por lo que se presenta la siguiente moción:

Para que desde el Ayuntamiento Pleno se inste al Gobierno Regional para que se elabore de una vez, sin más demora, el Plan de Emergencia Municipal, que contemple cualquier tipo de contingencia accidental, ya sea en tierra o en mar, y que se apliquen las directrices europeas en vigor, en relación con cualquier tipo de siniestralidad.”

Añade el Sr. Nieto Martínez que la desgracia y la tragedia que ha ocurrido en Galicia, que todos lamentan, les lleva a plantear aquí en Cartagena, donde se tiene un puerto, donde se descargan mercancías peligrosas, uno de los pocos puertos de España que reúne esas características, y que como bien sabe el gobierno se ha reclamado en varias mociones, de forma reiterativa, la elaboración de un Plan de Emergencia Municipal que debería contemplar igualmente medidas preventivas y medidas de actuación, en su caso, si hubiera algún tipo de accidente, aunque sea menor del que ha ocurrido en Galicia. En Cartagena se necesitan medios que prevean todas esas consecuencias, se necesita tener barcos equipados, algún remolcador que tenga barreras anticontaminantes; es decir, todas las medidas que en caso de un accidente pudieran paliar los graves daños que se puedan originar. Por tanto, sin entrar en nada y sin querer hacer sangre en ese sentido ni hacer demagogia con este tema, que es un tema muy serio, su Grupo simplemente lo que pide con responsabilidad, y se alegra de que los tres grupos municipales hayan llegado a una moción transaccional en el sentido de instar al gobierno regional y en colaboración y coordinación con el Ayuntamiento, a que se elabore ese Plan de

Emergencia Municipal que ayude y que prevenga, en caso de cualquier accidente, ya sea derivado de la industria o derivado de la contaminación marina.

### 2.9.2. MOCIÓN PRESENTADA POR EL SR. GÓMEZ CALVO, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA, SOBRE LA SITUACIÓN PROVOCADA POR EL PRESTIGE.

“La sociedad española vive con un alto grado de preocupación y sensibilidad el desastre ambiental que ha provocado el Prestige y la tardanza en reaccionar del gobierno gallego y español, así como la falta de medios, de coordinación y de legislación apropiada para que no se repita nunca más accidentes de este tipo y se haga realidad el “nunca más” defendido por centenares de miles de gallegos en la gran movilización protagonizada para pedir responsabilidades políticas en Santiago de Compostela.

Miles de voluntarios españoles han dado un ejemplo a los gobiernos con un esfuerzo de solidaridad y entrega, desplazándose a Galicia y colaborando con los ciudadanos de los pueblos y ciudades de Galicia para paliar los efectos de la marea negra que ha asolado el litoral de esta comunidad y que ha afectado a Asturias, Cantabria y el País Vasco.

Esta solidaridad está siendo imprescindible y muy valiosa para articular sociedad civil responsable y preocupada por el medio ambiente. Desgraciadamente, estos miles de voluntarios de toda España esperan tenerlos para colaborar.

Cientos de voluntarios de Cartagena no se pueden trasladar a Galicia por falta de medios y miles de voluntarios de toda España esperan tenerlos para colaborar.

Ante esto las administraciones no pueden mirar para otro lado, deben asumir su responsabilidad y apoyar este movimiento de solidaridad.

Igualmente sorprende ver cómo el gobierno municipal de Cartagena permanece mudo ante el desastre a pesar de tener una refinería y un gran puerto en nuestro término municipal.

Rechazan mociones de IU, no ayudan a los voluntarios, no instan a otras administraciones para legislar, no piden información a la autoridad portuaria sobre el tránsito, no lanzan una ofensiva para que la Universidad Politécnica e IZAR colaboren en el desarrollo e investigación de métodos de trabajo para la descontaminación, prevención y limpieza de hidrocarburos y otras sustancias peligrosas, en accidentes marítimos. Esta es la pobre labor del Gobierno del PP en Cartagena.

Incluso hay un proyecto de un barco anticontaminación en IZAR que fue rechazado por el Gobierno de la Nación y que merecería la pena retomar.

Esta inactividad nos parece políticamente inaceptable y deja bien a las claras la necesidad de que una vez más la oposición canalice la indignación ciudadana como obligación democrática y articule alternativas creíbles y responsables.

Por todo ello, el Grupo Municipal de IU eleva al Pleno para su debate y aprobación la siguiente MOCIÓN:

1. El Ayuntamiento de Cartagena coordinará y fomentará equipos de voluntarios
2. Se financiará junto con otras administraciones y aportaciones privadas los gastos de desplazamiento colectivo que se organicen bien desde estos equipos o bien desde otras instituciones o colectivos de solidaridad, con relevancia a los voluntarios de la universidad que se han mostrado especialmente activos.
3. Dar cobertura de coordinación y económica para el uso de infraestructuras, medios de protección, labor, alimentación y asistencia sanitaria que puedan ser necesarias.
4. El Ayuntamiento de Cartagena insta al gobierno regional a la elaboración de un Plan Integral de emergencia ante desastres naturales tanto en tierra como en mar, Plan que contará con la participación de los municipios de la Región y muy especialmente de los municipios costeros.
5. El Ayuntamiento de Cartagena impulsará la creación de un equipo de expertos en el que participen tanto especialistas de la marina mercante, UPCT, e ingenieros de IZAR, entre otros, que aporte soluciones y prevea recursos y alternativas técnicas ante desastres de tipo ambiental.
6. El Ayuntamiento de Cartagena insta al gobierno de la Comunidad Autónoma y al gobierno de la nación para que de forma inmediata el levante español pueda tener un barco anticontaminación, solicitando que el mismo tenga su futura base en el puerto de Cartagena.”

Añade el Sr. Gómez Calvo que es la segunda vez, con muy pocos días de diferencia, que trae a Pleno una iniciativa para discutir lo que está discutiendo toda la ciudadanía en este País y, con mayor preocupación lógicamente los que residen en la costa y más todavía aquellos que tienen una refinería o un puerto que recoge grandes cantidades de hidrocarburos y mercancías peligrosas y tóxicas de todo tipo. Esa es la discusión que hay en la calle. El “nunca más” que reclaman centenares de miles de gallegos. Ese “nunca más” que reclaman millones de españoles en todos los ámbitos. Esa preocupación, está convencido que es la de todos los concejales sentados en esta Corporación. Pero además de la preocupación es necesario actuar, es decir, no se pueden dejar pasar los acontecimientos sin más por el mero hecho de que no haya sido en nuestras costas o que no sean nuestras competencias directas. Cree que sería una irresponsabilidad decir que no es un asunto que atañe a esta Corporación, porque lo que ha ocurrido en Galicia es la catástrofe ambiental más importante y más seria que ha tenido España quizá en su historia, y afecta no solamente a Galicia sino que afecta a todo el estado español, porque afecta a la economía, al medio ambiente y a la protección de las especies y, como no, también afecta a la propia credibilidad del gobierno, a la credibilidad de las instituciones y a la credibilidad de la Unión Europea. En Cartagena se tienen todas las papeletas para que con mayor o menor gravedad pueda haber accidentes de este tipo, y de hecho los hay a diario, lo que ocurre es que son tan limitados que nadie se entera, pues todos los días en el trasbordo de fuel, de petróleo o de otro producto, del puerto al barco se producen derrames, se producen pequeños incidentes, algunas veces son más graves otras menos graves, pero no es la primera vez que en Cartagena se han tenido incidentes de cierta seriedad y, desde luego, alguna vez pudiera acontecer que fuera de más seriedad. En tal caso: ¿Qué pasaría? ¿Qué medidas

de control y de protección tiene la Autoridad Portuaria? ¿Qué medidas de control y de protección tiene el conjunto de la costa del levante español para abordar una catástrofe de ese tipo? Cree que en estos momentos son absolutamente inadecuados, como se ha demostrado, por otra parte, en Galicia. El hecho de que IZAR tuviera en el cajón un proyecto de barco descontaminante desde el año 1991, financiado además por la Unión Europea, a través de los fondos CONVER para la reconversión de la industria militar y para facilitar su diversificación, que no se hayan puesto en marcha, que en ninguna administración del Estado ni Autoridad Portuaria alguna ni el Estado siquiera se haya interesado por ese tipo de barcos, sin embargo los estadounidenses sí adquirieron esa tecnología y tienen buques de ese tipo trabajando cada cien kilómetros en las costas norteamericanas; o los buques que tiene cualquier país de la Unión Europea similares a esas características. Cree que se han cometido errores en la creencia que España estaba salvaguardada de un accidente de este tipo, cuando lo cierto y verdad es que cada pocos años sucede una catástrofe ambiental similar en cualquier parte del mundo, y en la Unión Europea, desgraciadamente, y en España, desgraciadamente, se han tenido accidentes no de tanta envergadura pero sí similares, como el del Mar Egeo y como el del Erica. En todo caso, su Grupo va a defender que este Ayuntamiento colabore en la formación de equipos de voluntarios, que uno de los buques de protección ambiental contra desastres de ese tipo que vaya a comprar o a financiar el Estado español tenga su sede en Cartagena, para la protección del levante español; e igualmente reclamar un plan de emergencia no ya municipal, sino un plan de emergencia contra desastres, que debe de ser de toda la comunidad autónoma y que en Cartagena debe de tener un especial protagonismo en ese Plan de Emergencia ante desastres, porque somos el núcleo de población con más posibilidad para tener un accidente de esas características o de cualquier otra derivada de la industria química o petroquímica.

Por el Equipo de Gobierno interviene el Sr. Segado Martínez, Delegado de Seguridad Ciudadana, manifestando que puesto que todos están de acuerdo en el “nunca más”, y todos son sensibles a la tragedia el equipo de gobierno apoya la urgencia de las mociones.

Manifiesta seguidamente el Sr. Pallarés Martínez que se ratifica en lo que ha dicho en su primera intervención, dado que se ha llegado a un acuerdo en relación con las grandes líneas para aprobar una moción conjunta de todos los grupos de la Corporación. Lo que sí pide es que por parte de todos se procure que ese plan de emergencia se realice cuanto antes, se adopten medidas preventivas, se hagan cursos de formación necesarios, etc., es decir, que se esté preparado ante cualquier contingencia.

Por su parte, el Sr. Gómez Calvo, pide que por el Sr. Segado se haga síntesis de la moción conjunta.

Interviene seguidamente el Sr. Segado Martínez diciendo que ha de aclarar que en cuanto a los derrames que se producen de vez en cuando en la Dársena, que son competencia de la Autoridad Portuaria, existe un plan de emergencia que contempla esas contingencias. La capacidad del buque que Izquierda Unida ha hecho mención hace unos momentos era de unas 15 toneladas, más bien más propio de esos derrames de los que se está hablando dentro de la Dársena. Uno de los puntos que se tocan hace mención a esos cuatro buques, que estaba previsto desde el mes de julio la fabricación, y se está hablando de unas 250 toneladas. En cualquier caso insiste en que con el “

nunca más” todos están de acuerdo, al igual que con la sensibilidad también, y por tanto los puntos de coincidencia serían.

1. El Ayuntamiento coordinará y fomentará equipos de voluntarios para su desplazamiento a la zona afectada y para el trabajo en esos temas.
2. El Ayuntamiento de Cartagena insta al gobierno regional a que elabore un Plan de Emergencia en el ámbito de sus competencias que contará con la participación de los Ayuntamientos de la Región.
3. El Ayuntamiento de Cartagena insta al gobierno de la Nación para que uno de los barcos anticontaminación, que se tiene previsto construir desde el mes de julio, tengan su futura base en el Puerto de Cartagena.

Sometida a votación la anterior moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda aprobarla por UNANIMIDAD de los VEINTISÉIS Concejales asistentes a la sesión.

### 3º. RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se formularon.

Y no siendo otros los asuntos a tratar, la Presidencia levanta la sesión, siendo las dieciocho horas y cuarenta y cinco minutos, extendiendo yo, el Secretario en funciones, este Acta que firmarán los llamados por la Ley a suscribirla, de lo cual doy fe.